



DECRETO EXENTO N° 3.399

RETIRO, 10 de noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2014 presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de la interesada estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2014, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	VIRGINIA CAMPOS GATICA
RUT	:	N° 9.422.308-3
CARGO	:	Administrativo J.P.L.
DESDE	:	13/11/2014
HASTA	:	14/11/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	02
PENDIENTES	:	06

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep